



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

V LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

27 de abril de 1995

Núm. 56

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIONES MIXTAS**

**161/000477**  
**(Congreso de los Diputados)**  
**572/000037**  
**(Senado)**

**Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, en apoyo a las mujeres argelinas.**

**PROPOSICIONES NO DE LEY  
EN COMISIONES MIXTAS**

**161/000477 (Congreso de los Diputados)**  
**572/000037 (Senado)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000477.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley en apoyo a las mujeres argelinas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1995.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Félix Pons Irazzábal.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en apoyo a las mujeres argelinas, para su debate en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

**MOTIVACION**

La escalada de violencia de los integristas argelinos contra las mujeres ha llegado a un grado que exige una respuesta por parte de las sociedades democráticas. Son ya más de doscientas las mujeres asesinadas por negarse a aceptar el retorno a una situación de sumisión y dependencia.

Los atentados se han dirigido contra las mujeres feministas y contra todas las que de una u otra manera ejercen su libertad y su derecho a la educación, al trabajo, a tener una vida independiente.

Esta situación supone una amenaza para todas las mujeres que en Argelia luchan por defender la igualdad que han ido conquistando a lo largo de los últimos años.

El Grupo Socialista convencido de que la lucha de las mujeres argelinas contra el fundamentalismo forma parte de las acciones de todos los demócratas a favor de la libertad y la tolerancia en el conjunto de la Comunidad Internacional presenta la siguiente Proposición no de Ley:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«La Comisión Mixta (Congreso-Senado) de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a:

— Realizar cuantas gestiones diplomáticas sean necesarias, tanto ante el Gobierno Argelino como ante los demás gobiernos e instituciones internacionales, para buscar una solución a la violencia que está viviendo la sociedad argelina y de forma particular las mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**